

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION *

- Concede Feriado Legal. -

LOTA, 26 DIC. 2016

DECRETO D.E.M. N° 4409-1 (C)

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por el Funcionario del Depto. de Educación Municipal, Don Miguel Fernando Mora Peña; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega la firma "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"; artículo 67 del código del trabajo; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCEDE Feriado Legal al funcionario del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS
MIGUEL FERNANDO MORA PEÑA (Quedan 05 días pendientes periodo 2016)	DEM	2016	06.02.2017	23.02.2017	14

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/CAJ/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo

JOSÉ RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"